

## BASES PREMIOS

### XXVI ENCUENTRO EMPRESARIAL-PREMIOS FAES 2025

04/12/2025

#### CATEGORIA DE LOS PREMIOS

El XXVI Encuentro Empresarial –Premios FAES 2025, otorgará cinco categorías de premios:

1. Premio al Empresario Emprendedor
2. Premio a la Empresa Socialmente Comprometida
3. Premio Trayectoria Empresarial
4. Premio a la Innovación
5. Premio Internacionalización Empresarial

#### CONVOCATORIA

La presentación de las diferentes candidaturas se realizará mediante la cumplimentación del formulario que se encuentra al final de este documento.

Las Asociaciones pueden presentar directamente empresas asociadas que cumplan los requisitos.

Será necesario marcar la categoría de premio a la que se presenta y aportar los datos que se solicitan en el formulario que aparecerá en la Web de FAES.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las candidaturas **comenzará el 1 de septiembre y finalizará el 15 de octubre de 2025 a las 14:00h.**

#### PROCESO SELECTIVO

Cada una de las candidaturas deberá aportar y especificar claramente los siguientes datos:

1. Registro y envío de documentación a través de un formulario que aparecerá en la web de FAES:

- El nombre de la empresa con la identificación (CIF/NIF), que opta como candidato/a.
- A qué premio se presenta, realizando la inscripción a través del formulario.
- Datos de contacto: Correo electrónico y teléfono.
- Sector: actividad.

- Número de trabajadores.
- Asociación Empresarial a la que pertenece (**con una antigüedad de un año a excepción de los asociados a AJEMSA**).
- Año de Fundación.
- Documentación fotográfica.
- Cada candidatura deberá ir acompañada de una breve reseña, aportando la información que crea es de interés para la correcta evaluación por parte del jurado (se ruega no exceder de un folio).

2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.

3. Comité de evaluación por la Comisión de Premios. El Jurado estará compuesto por los Miembros del Área de Premios que está formada por un representante de cada una de las Asociaciones integradas en la Federación.

*El jurado se reserva el derecho de poder declarar desierto el premio en alguna de las categorías.*

4. **Comunicación Premiados:** el nombre de los premiados se anunciará en rueda de prensa. El fallo se dará a conocer el (día a confirmar) **noviembre de 2025**, previa deliberación del jurado, que tendrá en cuenta todos los aspectos relacionados con cada una de las categorías, tras analizar las candidaturas propuestas y la documentación aportada.

Los participantes deberán haber leído las presentes bases y marcar la casilla correspondiente, que implica a todos los efectos la aceptación expresa e íntegra de las mismas. Se establecerá un formulario sencillo pudiendo realizar la inscripción la propia empresa o una asociación.

**Cada empresa o asociación sólo podrá presentar candidatura a uno de los cinco premios.**

## **ENTREGA DE LOS PREMIOS**

La entrega de los premios tendrá lugar el **jueves, 4 de diciembre de 2025** en el Aula Magna del Campus de Gandia de la Universitat Politècnica de València (**EPSG**).

La asistencia a la gala se producirá mediante invitación y será indispensable la confirmación de asistencia. Aforo limitado.

## BASES PREMIOS

### 1/PREMIO EMPRESARIO EMPRENDEDOR

Se concederá a la empresa que haya desarrollado un proyecto empresarial, con un gran potencial de crecimiento futuro.

Se valorará:

- Potencial de crecimiento.
- Generación de puestos de trabajo.
- Innovación de los sectores tradicionales.
- Descubrimiento de nuevos nichos de mercado.

### 2/PREMIO A LA EMPRESA SOCIALMENTE COMPROMETIDA

Se concederá a la iniciativa empresarial responsable e inclusiva: Reconoce las iniciativas a nivel comarcal o local que promueven la responsabilidad empresarial social y las prácticas empresariales sostenibles. Se reconocerá al compromiso empresarial en la responsabilidad social corporativa, la mejora de la cualificación de los trabajadores y la calidad en el empleo.

Entre los méritos a valorar por el Jurado, se tendrá en cuenta:

- Impacto de las acciones de RSE en el ámbito de su influencia económica.
- Compromiso en la gestión de Recursos Humanos y en su formación.
- Compromiso en la creación de empleo estable.
- Políticas de igualdad de oportunidades.
- Políticas de integración de colectivos desfavorecidos
- Contribución a la igualdad de género y a la integración en el empleo

Medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y personal: aquellas que favorezcan la flexibilidad horaria de entrada y salida; posibilidad de acceso a excedencias cortas; reducción de jornada por motivo de cuidados.

### 3/PREMIO TRAYECTORIA EMPRESARIAL

Se valorará la trayectoria, los años de experiencia y su evolución.

**Criterios cualitativos:**

- ✓ Breve síntesis de la historia y evolución de la empresa/empresario

- ✓ Trayectoria profesional, experiencia empresarial
- ✓ Última memoria disponible
- ✓ Cualquier otra información que parezca destacable (fotocopia artículos prensa)

#### 4/PREMIO A LA INNOVACIÓN

**Se concederá a la empresa que haya destacado por haber generado valor en el mercado a través de la innovación, ya sea mejorando mediante productos o servicios, mejorando la eficiencia interna de sus procesos y/o consiguiendo mayor capitalización como resultado de las innovaciones.**

Se considerarán principalmente los siguientes criterios:

- Estrategia de innovación.
- Estructuras propias o a través de terceros para el I+D+i, incluyendo convenios y colaboraciones.
- Recursos humanos propios o a través de terceros dedicados a I+D+i.
- Medios y recursos financieros dedicados a I+D+i.
- Sistema de gestión y comunicación del I+D+i (incluyendo patentes en el caso de que los tenga).
- Generación de puestos de trabajo.
- Creación de nuevos productos o procesos.

#### 5/PREMIO INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

- **Se otorgará el premio a aquella empresa que haya destacado por sus actividades e iniciativas fortaleciendo su posición en los mercados exteriores y contribuyendo, a su vez, a la internacionalización de la economía.**
- Entre los méritos a valorar por el Jurado se tendrá en cuenta:
  - · La estrategia internacionalización de la empresa.
  - · Volumen de ventas internacionales.
  - · Impacto económico de la actividad internacional en la empresa.
  - · Apertura de nuevos mercados. Ventajas competitivas.
- Se otorgará el premio a aquella empresa que haya destacado por sus actividades e iniciativas fortaleciendo su posición en los mercados exteriores y contribuyendo, a su vez, a la internacionalización de la economía.
- Entre los méritos a valorar por el Jurado se tendrá en cuenta:
  - · La estrategia internacionalización de la empresa.
  - · Volumen de ventas internacionales.

- · Impacto económico de la actividad internacional en la empresa.
- · Apertura de nuevos mercados. Ventajas competitivas.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de cada una de las candidaturas al **XXVI Encuentro Empresarial-Premios FAES 2025**, supone la aceptación de las bases descritas.

### **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

BASES XXVI ENCUENTRO EMPRESARIAL PREMIOS FAES 2025